

ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaría del Deporte y la Recreación
Correo electronico: andres.cervino@cali.gov.co
Calle 9 No. 37A-01 Unidad Deportiva Panamericana
Santiago de Cali

Asunto: Concepto de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Saludo,

En atención a su petición con radicado número 202541620300004934, por medio de la cual solicita a este Despacho se pronuncie de acuerdo a las competencias asignadas mediante Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 del 2016, en la cual la Subsecretaria de Infraestructura Deportiva y Recreativa se encuentra adelantando la estructuración de los proyectos de adecuación de escenarios deportivos de Presupuesto Participativo 2026, con el fin de garantizar espacios deportivos seguros y accesibles para la comunidad, a continuación se relaciona en el siguiente cuadro los escenarios deportivos que serán objeto de intervención:

COMUNA	ESCENARIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN
2	PARQUE LA VIRGEN LA FLORA	CALLE 49 N Y CALLE 51 N CON AVENIDA 3E	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE, PISTA DE TROTE, JUEGOS IN- FANTILES
4	PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA	CALLE 45 Y CARRERA 1F	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE, PISTA DE TROTE, JUEGOS IN- FANTILES
5	COLISEO EL SENA	CALLES 46C Y 47 ENTRE CA- RRERA 2 Y CARRERA 3	ADECUACIÓN CERRAMIENTO
5	POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI	CALLE 56 Y CALLE 58 ENTRE CARRERA 1C Y CARRERA 1D	ADECUACIÓN CANCHAS MULTIPLES
5	POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES	CARRERA 1C3 Y CARRERA 1D ENTRE CALLE 52 Y CALLE 53A	ADECUACIÓN CANCHAS MULTIPLES
6	CANCHA MÚLTIPLE GAITAN	CARRERA 1G CON CALLE 73	ADECUACIÓN DE CANCHA SINTETICA CON DEMOLICION DE CANCHA EXISTENTE

6	CALIMIO RAMALI – URB. CALIMIO NORTE	CALLE 84 CON CARRERA 1A2	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE Y PANTALLAS
7	UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS	CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V	ADECUACIÓN CANCHA SINTETICA

Frente al particular esta Subdirección, atendiendo las competencias bajo su cargo establecidas a través del Decreto Extraordinario Municipal N°0516 del 2016, “Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, da respuesta en los siguientes términos:

Es importante mencionar que la intervención de Parques Recreo-deportivos Integrales hacen parte del sistema de espacio público de la Ciudad, es por ello que, para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuáles se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Aunado lo anterior es preciso indicar que, en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del mismo artículo, las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener licencia de intervención y ocupación del espacio público, cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo Nacional, Departamentales, Municipales o Distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que revisado el proyecto se pudo establecer que está en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, capital pacífica de Colombia” por el cual se determinó como línea estratégica: 6201 “Territorio Planificado y Conectado”, con ficha programa 6201001 “Ordenamiento Territorial e Integración Regional” y área funcional 62010010014 “Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados intervenidos y construidos”, este tipo de proyectos se encuentran dentro de las excepciones que no requieren tramitar Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

No obstante lo anterior, se recomienda para el caso puntual de los proyectos que, las intervenciones se realicen de la mano con los organismos de la administración que tengan competencia en el mismo, para garantizar las menores afectaciones en temas de movilidad y en los propios de las intervenciones a efectuar en espacio público,

considerando oportuno se verifiquen desde la entidad los lineamientos técnicos, jurídicos y sociales, establecidos en el contrato de obra y en sus documentos precontractuales, además que nos garantiza como entidad responsable del espacio público, la restitución y mejoramiento del mismo en unas condiciones claras.

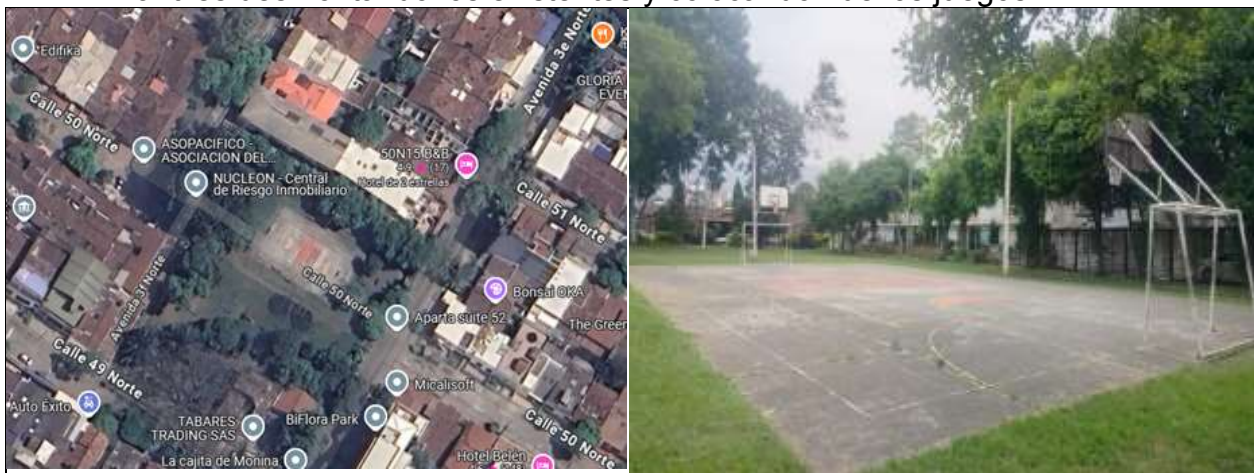
Ahora bien, una vez revisada la información aportada donde se adjunta la calidad de Bien de uso público de los proyectos, ficha de estructuración, planos de intervención del espacio público, levantamiento y localización y resaltando la necesidad de adelantar actuaciones de mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos de Santiago de Cali, teniendo como referencia la intervención que contendrá el siguiente proyecto:

**1. ADECUACION CANCHA MULTIPLE, PISTA DE TROTE, JUEGOS INFANTILES
- PARQUE LA VIRGEN, CALLE 49 N Y CALLE 51 N CON AVENIDA 3E BARRIO
LA FLORA DE LA COMUNA 2.**

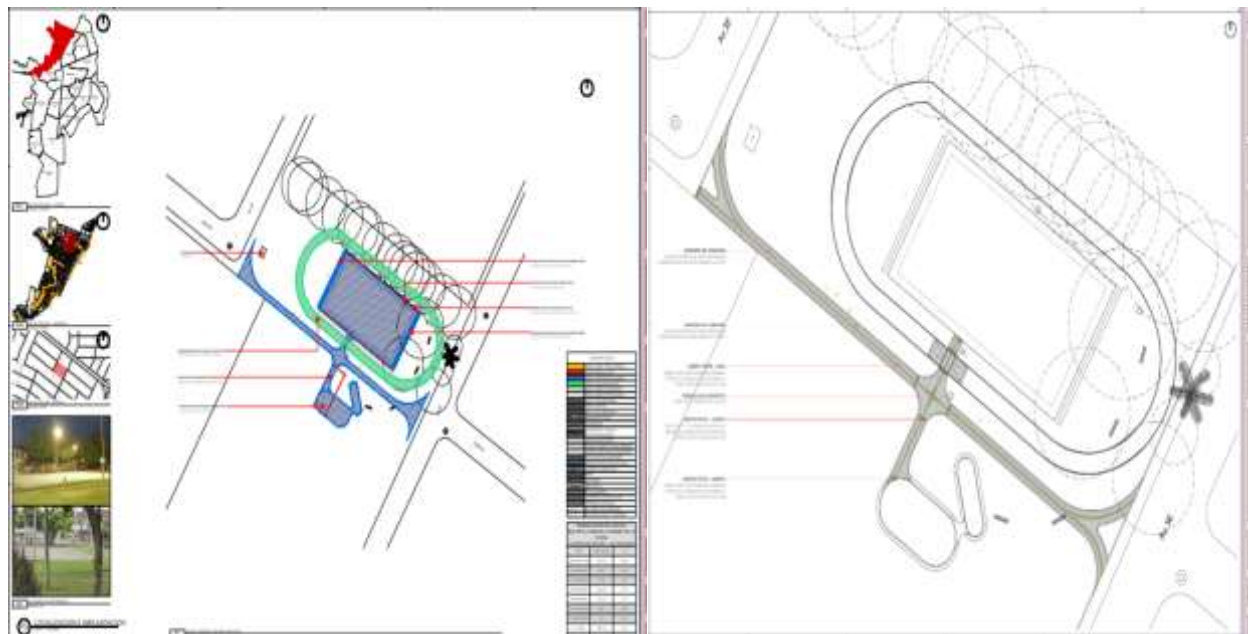
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

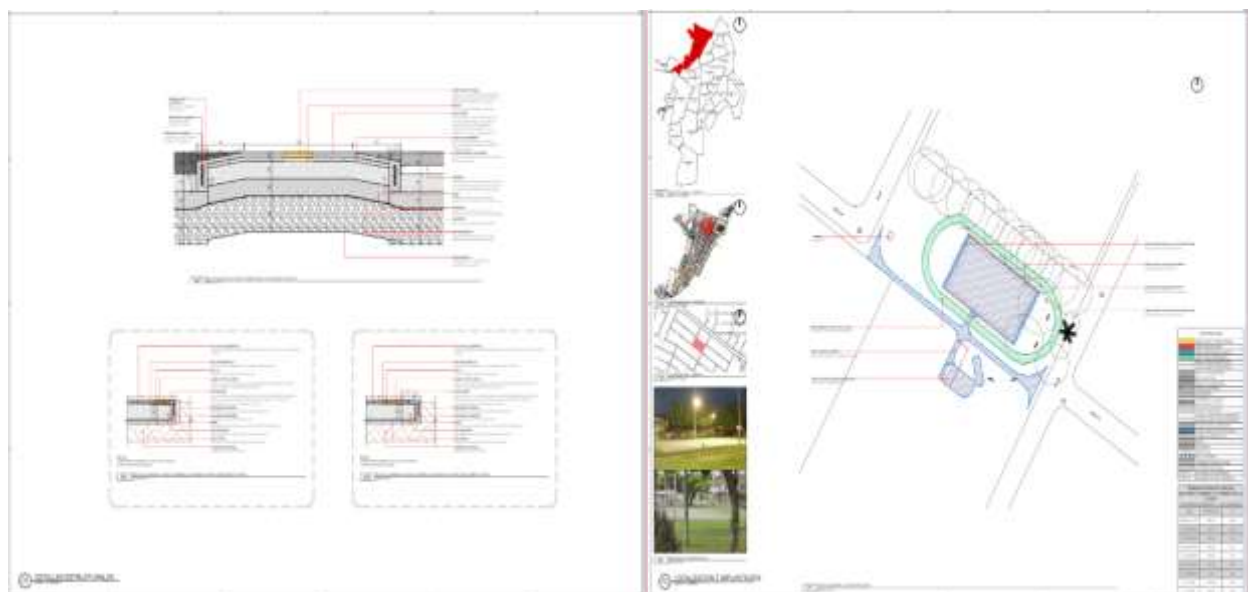
1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha múltiple con pantallas, pista de trote en gravilla y juegos infantiles desmontando los existentes y colocando nuevos juegos.



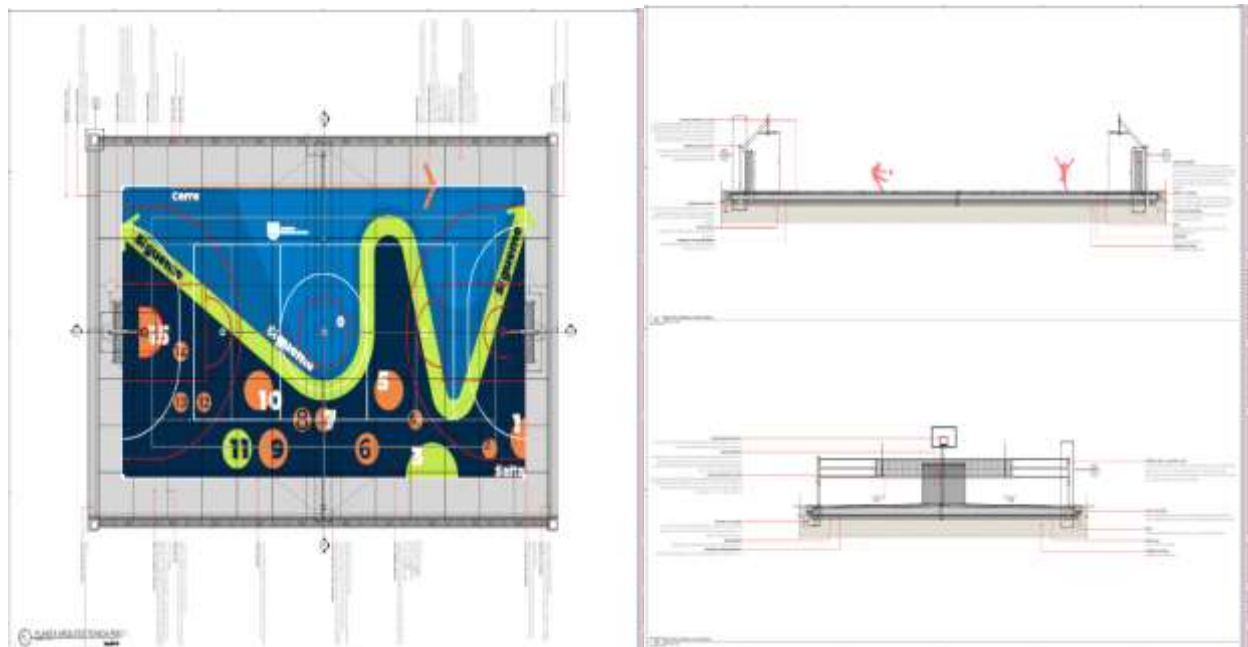
FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



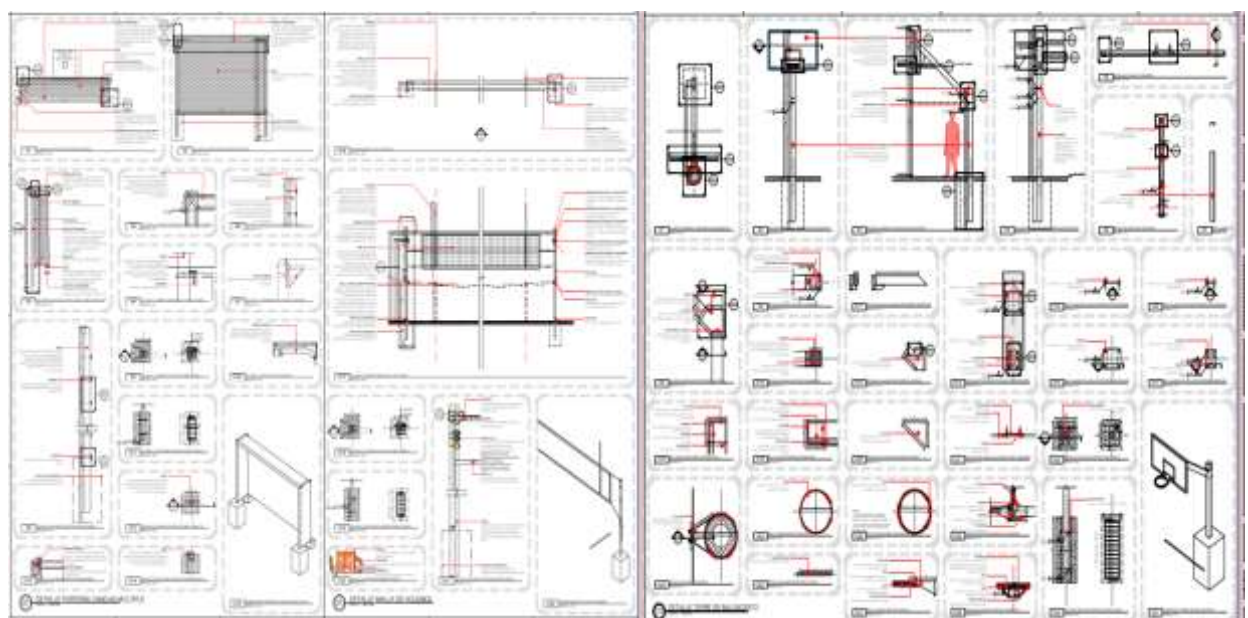
FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación - Planta general de implantación)



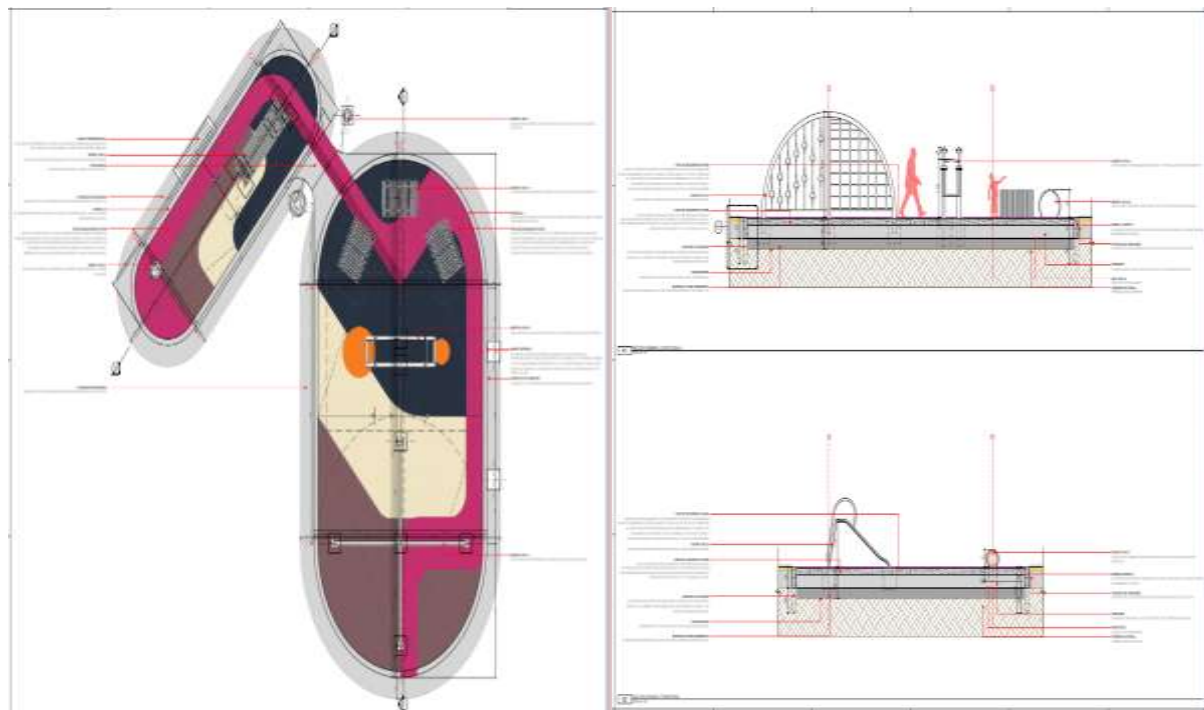
FUENTE: Planos del proyecto (Detalles estructurales – Localización e implantación)



FUENTE: Planos del proyecto (Planta arquitectónica piso 1 - Secciones arquitectónicas)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalle portería cancha múltiple – Detalle torre de baloncesto)



FUENTE: Planos del proyecto (Planta arquitectónica ampliada – Secciones arquitectónicas)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de la cancha múltiple con pantallas, pista de trote en el circuito existente en gravilla con su respectivo drenaje, adecuación de juegos infantiles desmontando los existentes y colocando nuevos juegos.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación cancha múltiple, pista de trote, juegos infantiles, parque la virgen, ubicado en la calle 49 N y calle 51 N con avenida 3E barrio la flora de la comuna 2.

2. ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE, PISTA DE TROTE, JUEGOS INFANTILES - PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA, CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:



SC-CER052615



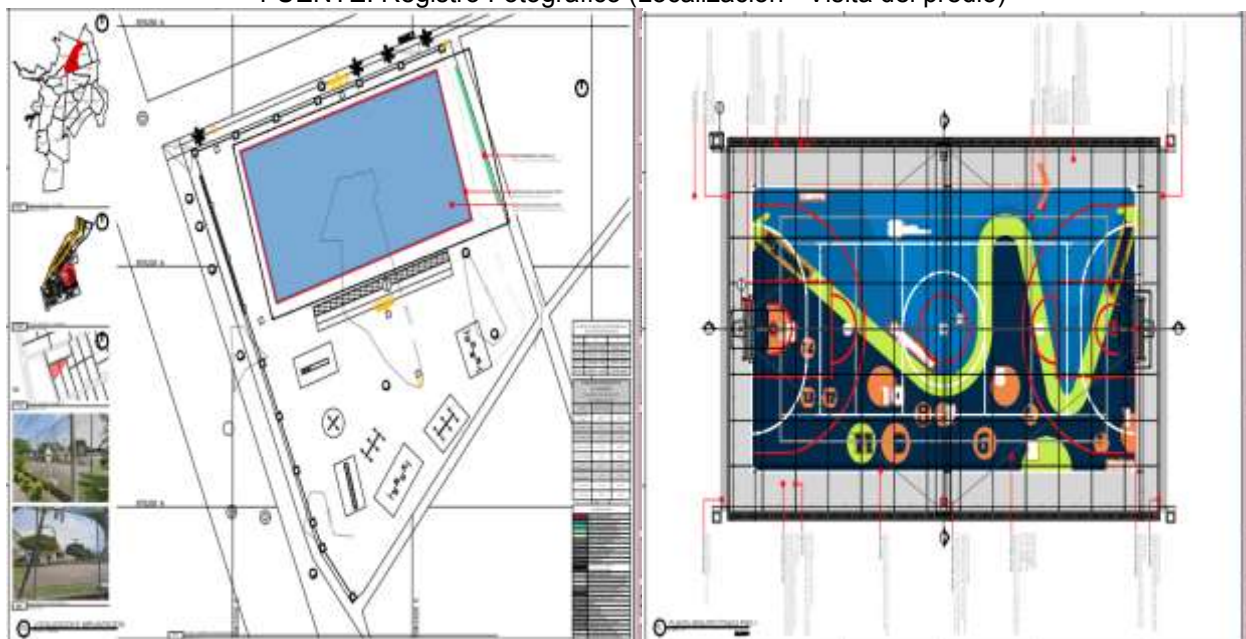
Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co

El proyecto tiene como esencia:

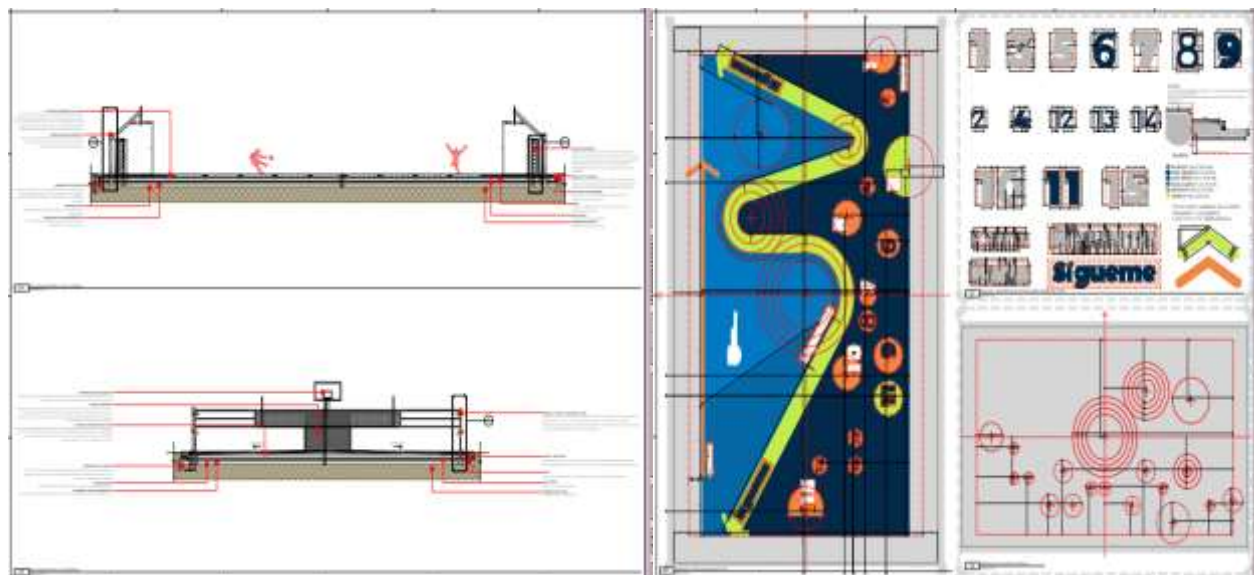
1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha múltiple con pantallas, pista de trote en gravilla y juegos infantiles desmontando los existentes y colocando nuevos juegos.



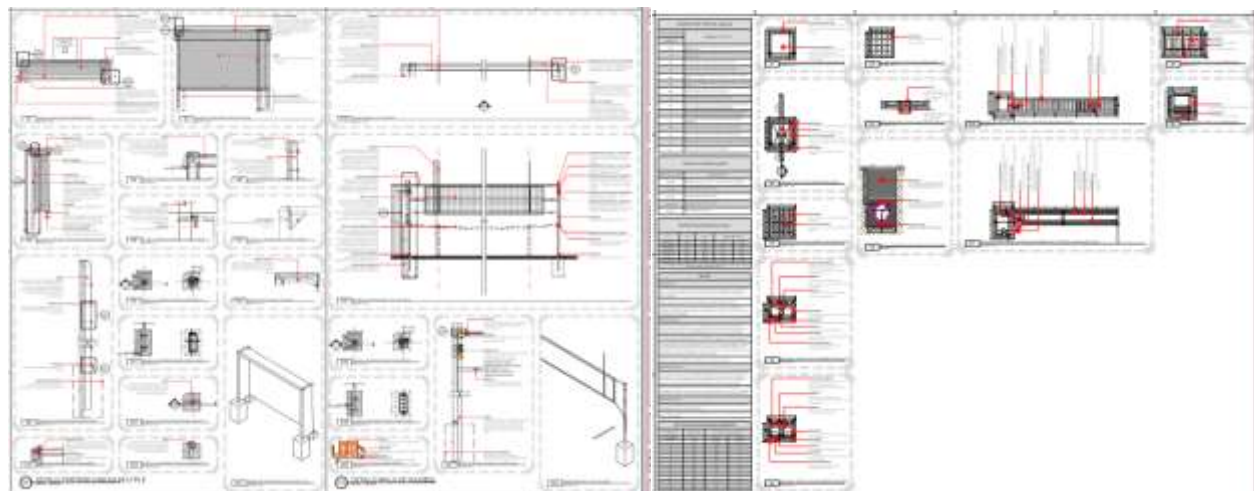
FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación - Planta arquitectónica piso 1)



FUENTE: Planos del proyecto (Diseño de pisos – Demarcaciones de pisos fútbol y baloncesto)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalle portería cancha múltiple – Detalles sanitarios)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de la cancha múltiple con pantallas, pista de trote en el circuito existente en gravilla con su respectivo drenaje, adecuación de juegos infantiles desmontando los existentes y colocando nuevos juegos.



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación – Detalle pantalla de protección)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación del cerramiento desmontando el cerramiento existente en malla eslabonada con su tubería y viga y colocando cerramiento nuevo en tubería como se encuentra la fachada posterior, la cual también se le realizara mantenimiento de pintura.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación cerramiento - Coliseo El Sena, ubicado en las Calles 46c y 47 entre Carrera 2 y carrera 3 de la comuna 5.

4. ADECUACIÓN CANCHAS MULTIPLES - POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI, CALLE 56 Y CALLE 58 ENTRE CARRERA 1C Y CARRERA 1D DE LA COMUNA 5

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

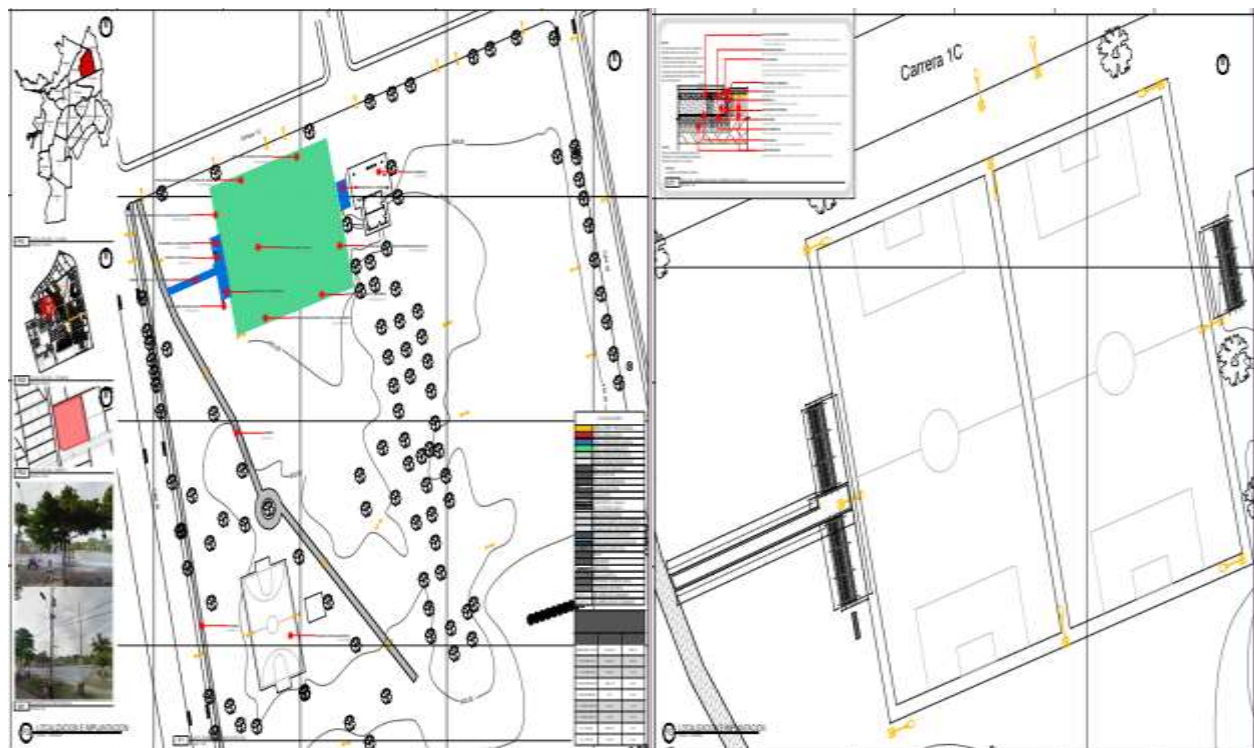
El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos

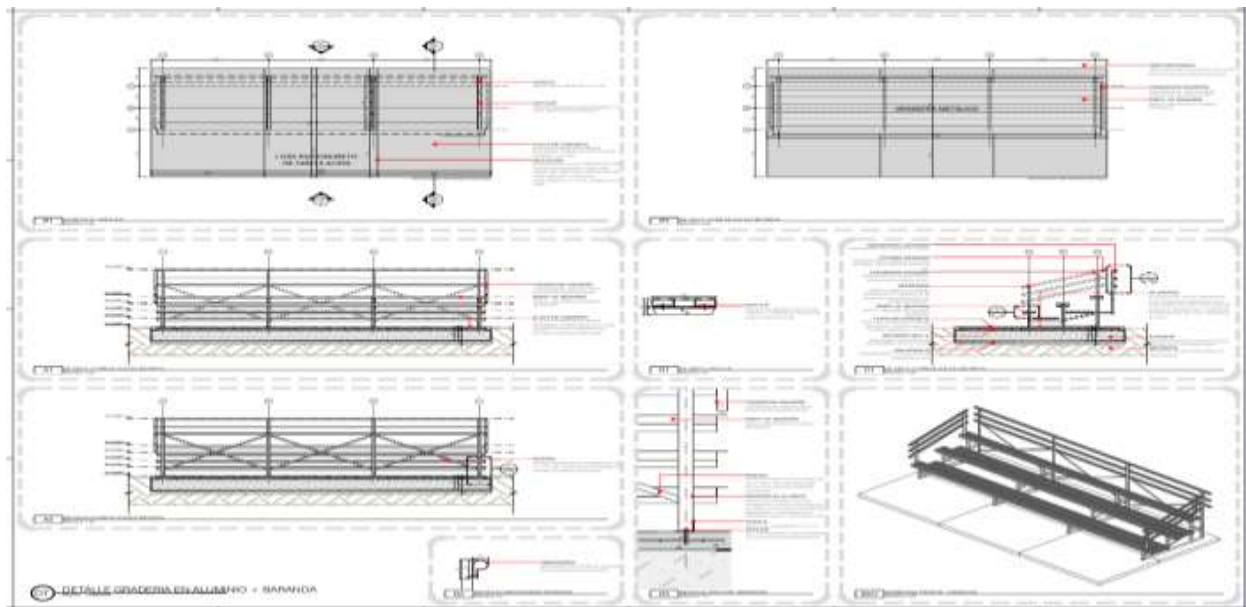
- para los habitantes.
4. Adecuación de canchas múltiples con graderías.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación - Planta arquitectónica detalles andén)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalle gradería en aluminio)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de las canchas múltiples con graderías, contempla actividades de preliminares, módulo de gradería 1 y 2 y limpieza.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de Adecuación Canchas Múltiples - Polideportivo Torres de Comfandi, ubicado en la calle 56 y calle 58 entre carrera 1c y carrera 1d de la comuna 5.

5. ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE – POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES, CARRERA 1C3 Y CARRERA 1D ENTRE CALLE 52 Y CALLE 53ª DE LA COMUNA 5.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

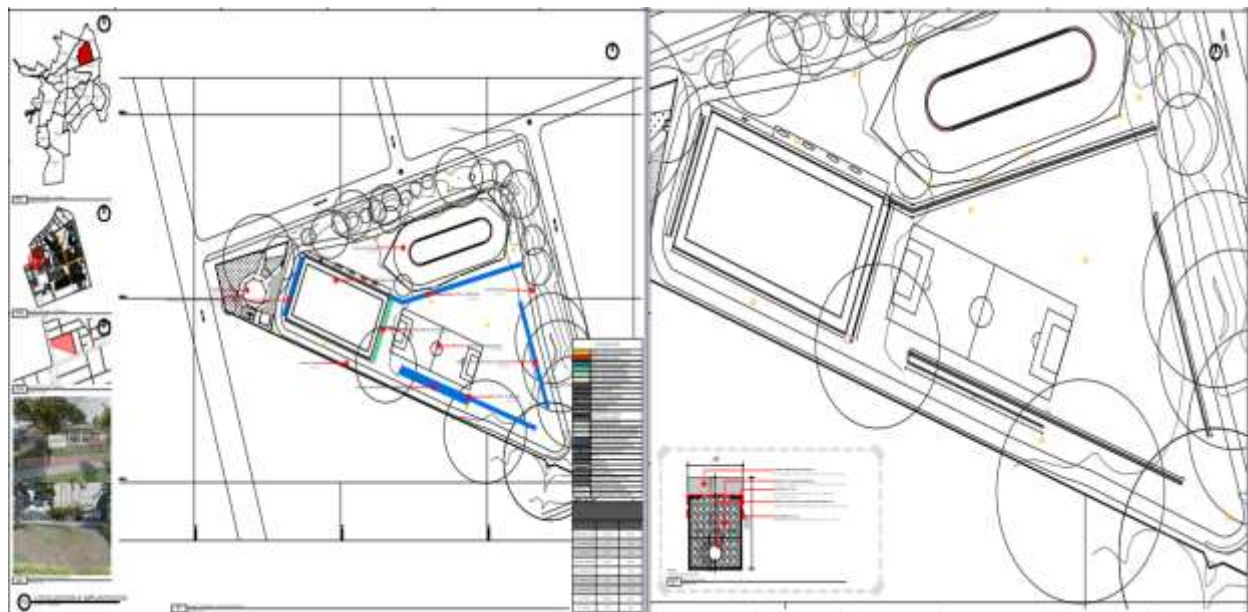
El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.

3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de cancha múltiple con el mantenimiento de pantalla existente y construcción de pantalla sobre lado del kiosco posterior a portería, adecuación de pantalla y drenaje para el campo de futbol protegiendo la pista de patinaje.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación- Planta general de implantación)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de las canchas múltiple y de futbol con el mantenimiento de la pantalla existente y la adecuación de pantallas parte posterior a las porterías, esto incluye actividades de o preliminares, movimiento de tierra, estructura, pantallas. También se contempla el drenaje de la cancha de futbol sobre el costado con la pista de patinaje para evitar que se afecte la estructura de la pista.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de Adecuación Cancha Múltiple – Polideportivo Brisas de los Andes, ubicado en la Carrera 1C3 y Carrera 1D entre Calle 52 y Calle 53ª de la Comuna 5.

6. ADECUACIÓN DE CANCHA SINTETICA CON DEMOLICION DE CANCHA EXISTENTE - CANCHA MULTIPLE GAITAN, CALLE 73 ENTRE CARRERA 1 G Y 1H DE LA COMUNA 6

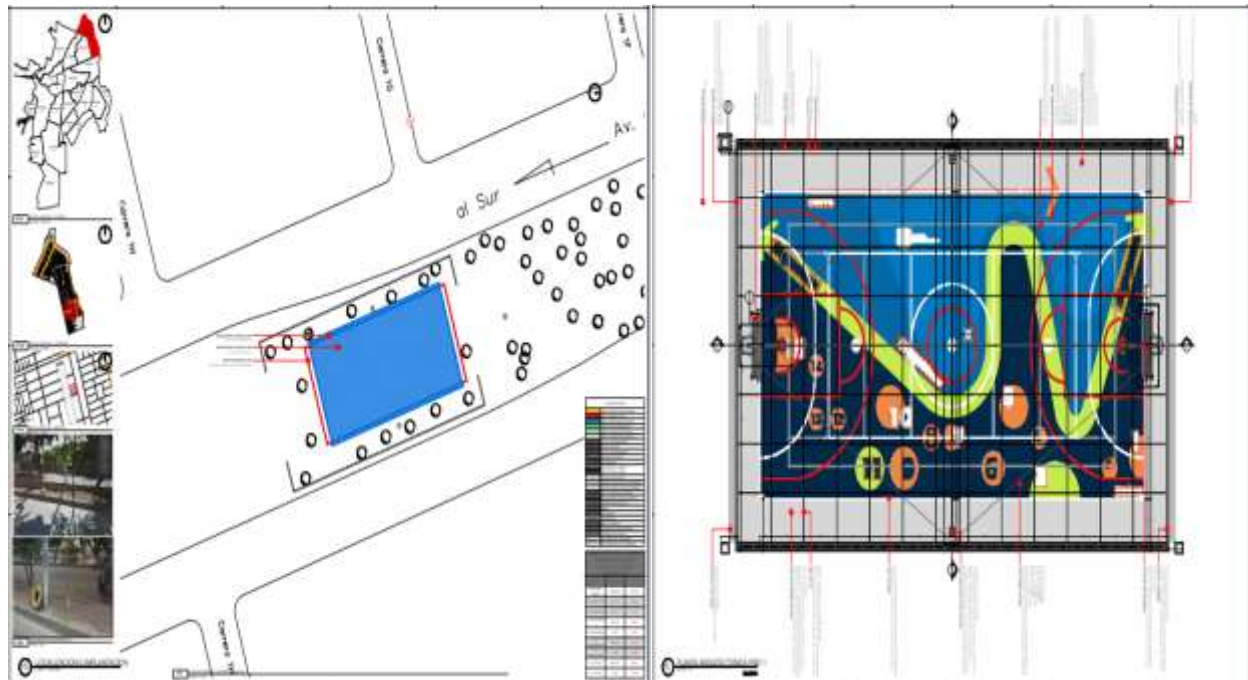
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

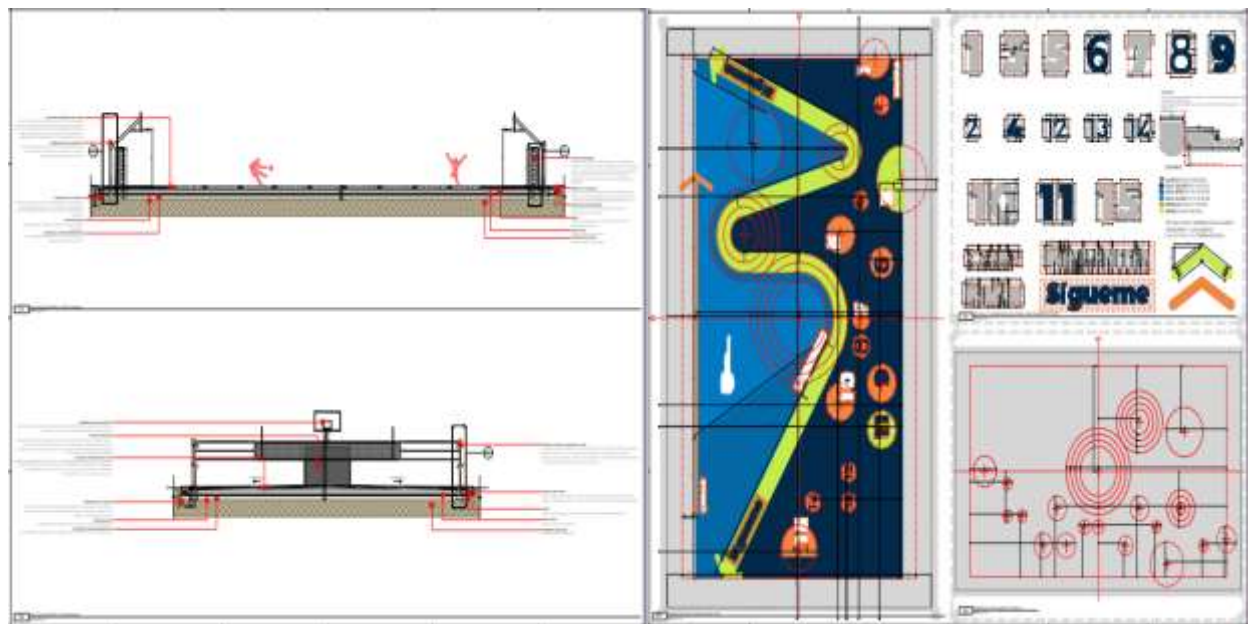
1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha sintética con demolición de cancha existente y reponiendo con placa en concreto, Cárcamos pintura placa y dotaciones deportivas.



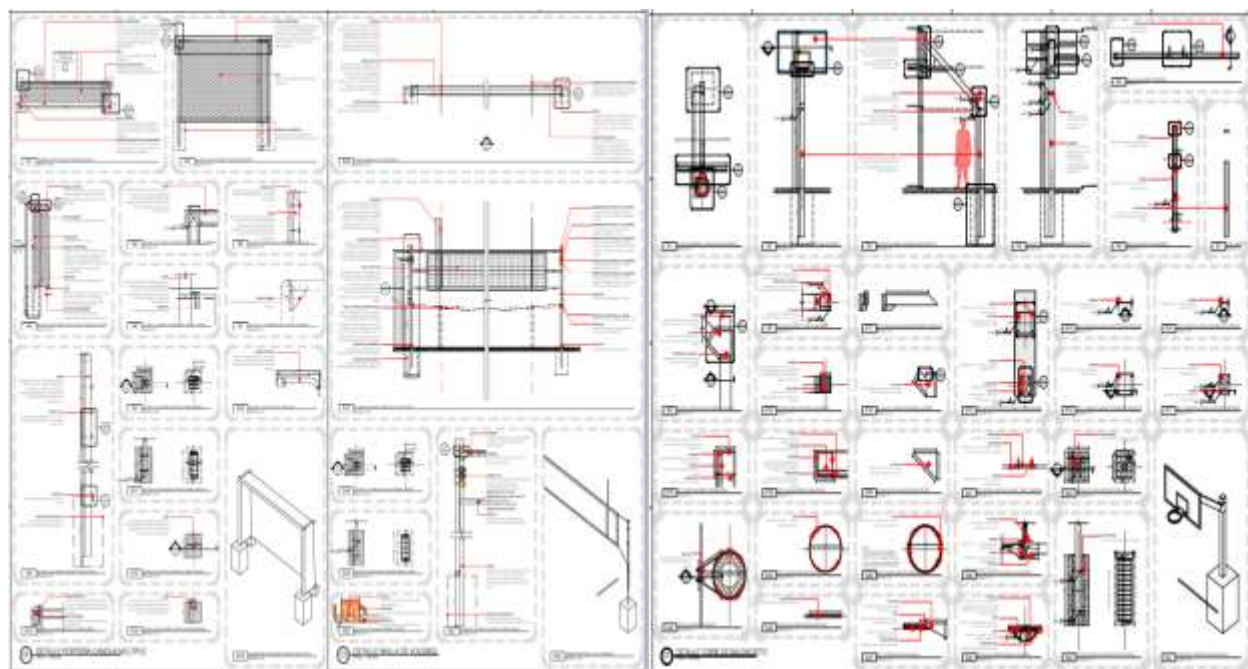
FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización general – Planta arquitectónico piso 1)



FUENTE: Planos del proyecto (Secciones arquitectónicas – Diseño de Pisos)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalle portería cancha múltiple - Detalle torre baloncesto)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la demolición de la losa existente de la cancha, excavación de tierra conformación de la base y fundición de nueva losa en concreto reforzado, complementado con sistema de drenaje compuesto por con dos cárcamos laterales conectadas mediante cajas de inspección en concreto entregando aguas lluvias al sistema de alcantarillado de la ciudad.

La losa contara con recubrimiento con resinas acrílicas y partículas antideslizantes. Dotaciones de juegos de porterías para microfútbol, torres para baloncesto con tablero, malla para tenis y postes para voleibol graduables.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de Adecuación de Cancha Sintética con Demolición de cancha existente - Cancha múltiple Gaitán, ubicado en la Calle 73 entre carrera 1 g y 1h de la comuna 6.

7. ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE Y PANTALLAS - CALIMIO RAMALI – URB. CALIMIO NORTE, CALLE 84 CON CARRERA 1A2 UBICADO EN LA COMUNA 6.

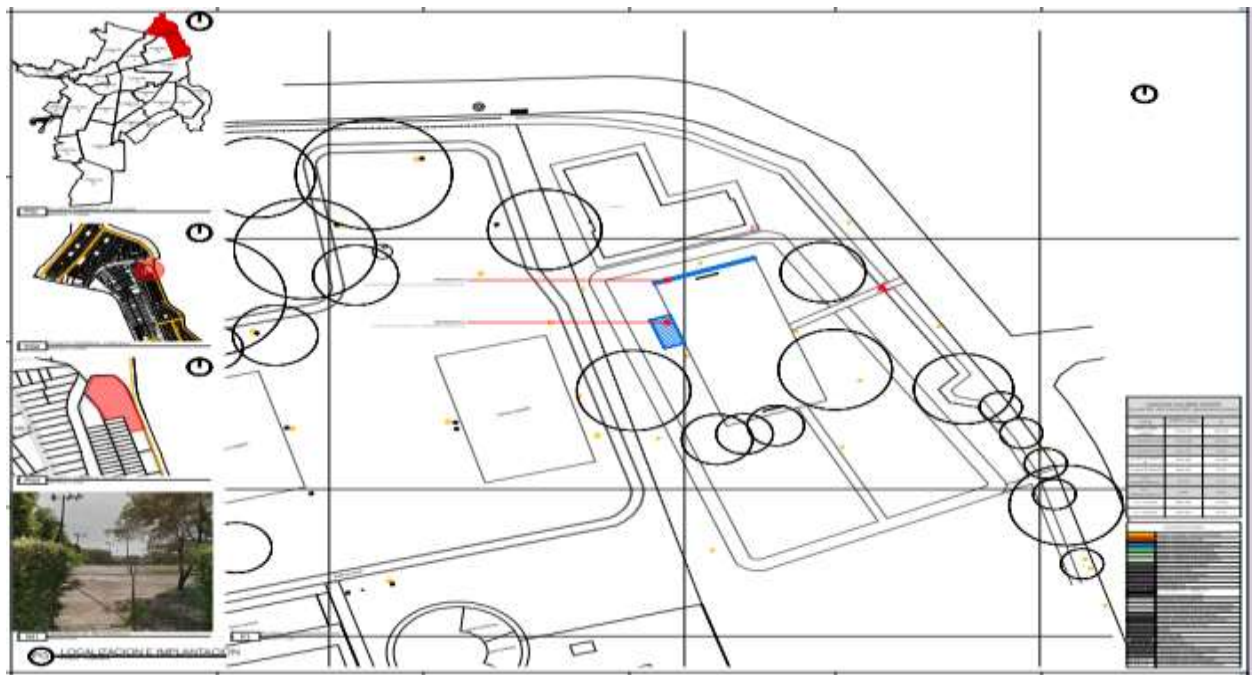
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

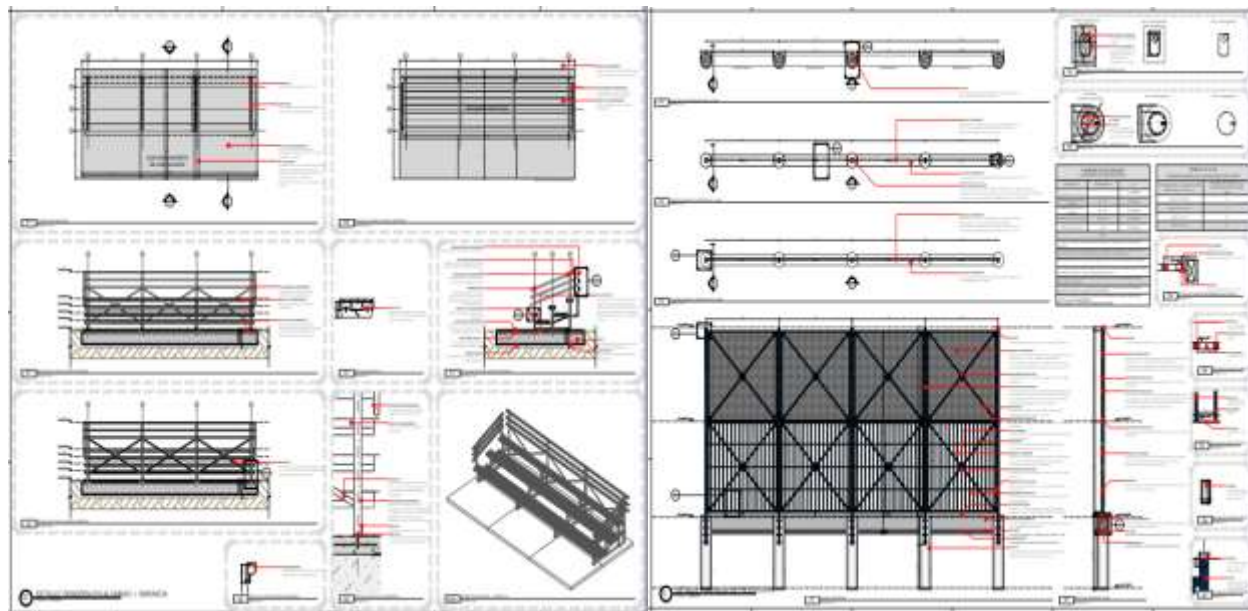
1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha múltiple con demolición de cancha existente y reponiendo con placa en concreto, construcción de Cárcamos, aplicación pintura placa e instalación dotaciones deportivas.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalle gradería aluminio – Detalle protección pantalla)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la demolición de la losa existente de la cancha, excavación de tierra conformación de la base y fundición de nueva losa en concreto reforzado, complementado con sistema de drenaje compuesto por con dos cárcamos laterales conectadas mediante cajas de inspección en concreto entregando aguas lluvias al sistema de alcantarillado de la ciudad.

La losa contará con recubrimiento con resinas acrílicas y partículas antideslizantes. Dotaciones de juegos de porterías para microfútbol, torres para baloncesto con tablero, malla para tenis y postes para voleibol graduables.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de Adecuación Cancha Múltiple y pantallas - Calimio Ramali – Urb. Calimio Norte, ubicado en la Calle 84 con Carrera 1a2 en la comuna 6.

8. ADECUACIÓN CANCHA SINTETICA - UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V DE LA COMUNA 7.

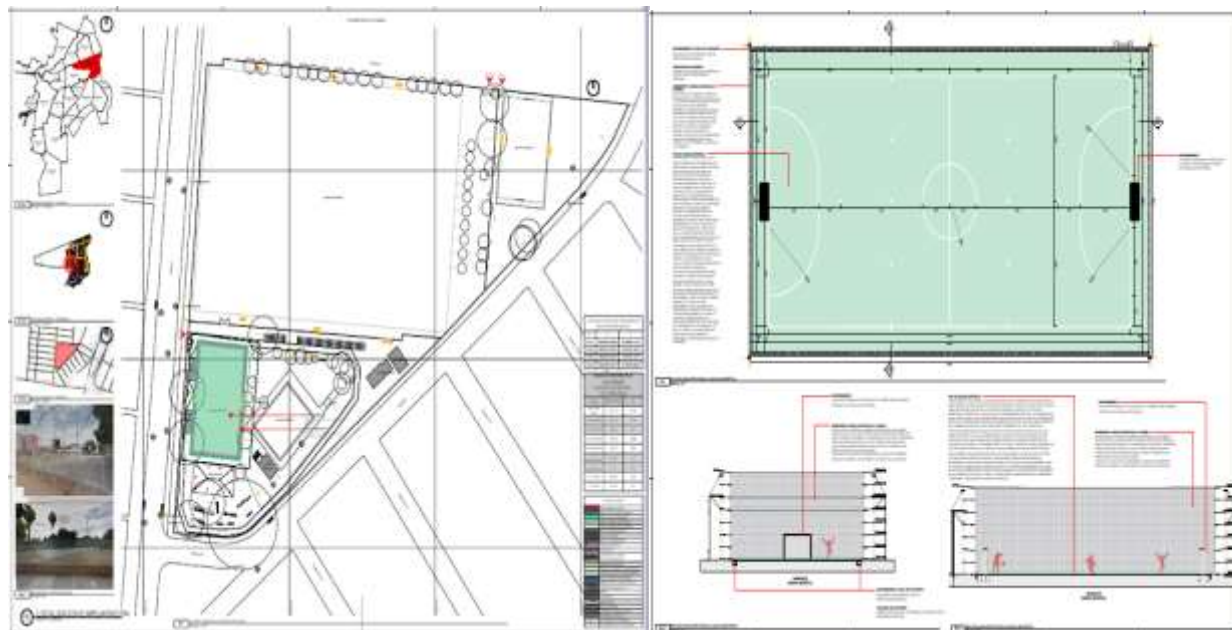
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. mantenimiento de la cancha sintética con suministro e instalación de nuevo piso en grama sintética, suministro e instalación de nueva malla de nylon lateral.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización - Visita del predio)



FUENTE: Planos del proyecto (Localización e implantación - Planta y sección cancha sintética)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en el retiro del piso de grama sintética y malla de nylon existente para reponer por nuevo piso de grama sintética y malla de nylon lateral.

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación cancha sintética - unidad recreativa las ceibas, ubicado en la Calle 69 entre carrera 7R bis y Carrera 7V de la comuna 7.

En virtud de lo anterior, esta subdirección emite concepto para la intervención en el espacio público para los diferentes escenarios deportivos y recreativos del Distrito especial de Santiago de Cali. No sin antes señalar que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico realiza la verificación técnica del proyecto, con base a los documentos allegados por parte de la de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa, quienes tienen la responsabilidad de haber realizado la verificación técnica correspondiente y en razón a ello, de conformidad con lo consignado en el artículo 83 de la Constitución, respecto a la documentación aportada para los conceptos o pronunciamientos emitidos por la Subdirección, cada entidad asume la responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada para la emisión del presente concepto.

Se recuerda que el marco normativo vigente aplicable al diseño del espacio público en la ciudad, se encuentra contenido en el Capítulo IV del Acuerdo 0373 de 2014 (POT) y sus manuales complementarios adoptados por la administración, los cuales señalan los lineamientos y determinantes técnicas requeridas: MECEP, MECOEP, MAEPE y MEPPI.

Con lo manifestado damos respuesta a su solicitud, cualquier información adicional, estaremos dispuestos a atenderla.

Atentamente,



MARIO DUQUE CARVAJAL
Subdirector
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Elaboró y Proyectó: Lina Vanessa Tejada Rodríguez - Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Marín - Contratista
Robert Castillo Ramírez – Contratista
Daniel Fernando Idárraga Rincón – Contratista
Carolina Cardona – Contratista

